

Fecha: 28-01-2026
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Senado aprobó dos proyectos fundamentales en el área educativa**

Pág.: 23
 Cm2: 180,7
 VPE: \$ 216.433

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Despachó proyecto sobre convivencia escolar y avance de la iniciativa sobre titularidad docente

Senado aprobó dos proyectos fundamentales en el área educativa



Durante la jornada de ayer el Senado aprobó dos proyectos de ley en el área de educación: el primero reconoce la trayectoria de los profesores y el segundo, busca mejorar el clima estudiantil al interior de establecimientos educativos.

Con un total de 28 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones, la sala aprobó la iniciativa que otorga la titularidad a profesores contratados por más de tres años en el sistema público.

“Se aprobó una indicación que presentó el Ejecutivo y esta establece cuatro años continuos o cuatro discontinuos en un periodo de seis años para obtener la titularidad. No es lo ideal,

pero es una buena solución porque la otra opción era perder totalmente el proyecto de titularidad”, indicó Mario Aguilar, presidente nacional del Colegio de Profesores.

A su vez, comentó que deberá ser revisado en su último trámite constitucional en la Cámara de diputados, sin modificaciones, para convertirse en Ley de la República en los próximos días.

Ley sobre convivencia escolar

Con 30 votos a favor y una abstención (del senador Carlos Kuschel), también se aprobó el informe de la comisión mixta sobre el proyecto sobre

convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales, por lo que la iniciativa quedó en condiciones de convertirse en ley.

La iniciativa apunta a establecer y precisar el marco normativo sobre convivencia, otorgando un enfoque formativo e integral, y fortaleciendo la coherencia del sistema, orientado a las necesidades de los establecimientos desde una articulación interinstitucional para las acciones de promoción, prevención y atención a raíz de la convivencia.

CEDIDA